

bueno de dicha casa.

Al referido arquitecto, para colocar una reja antepiechada en el balcón del piso principal y otra en la buhardilla paralela a este en la casa n.º 8 Calle de la Florida y sustituir la puerta del piso bajo con una reja, y poner otra antepiechada en el balcón del entresuelo de la casa n.º 12 propias de D. José Elgueta.

Y finalmente al repetido arquitecto por la construcción de 20 casitas de una sola planta, con arreglo al plano que se acompaña y subordinando la edificación de ellas, a las líneas de emplazamiento acordadas en las nuevas vías fronteriza a la calle de Florida Blanca propias del Pormo Sr. D. Pascual Abellán.

El Dr. Párra llama la atención sobre la irregularidad y acento, el Dr. Párra llama la atención sobre la irregularidad en las construcciones nuevas que se hacen a los alrededores de la población, siendo de desear que para mayor embellecimiento y ornato, todas las casas de esas nuevas vías tengan la misma altura y se subordinen al mismo plano.

El Dr. Pardilla dijo, que ha llamado a la vista los antecedentes que existen en el negocio del ramo, observando que está acordado por el Ayuntamiento se lleven a efecto las nuevas construcciones en la forma indicada por el Dr. Párra, y que él está dispuesto a que se cumplan dichos acuerdos.

El Dr. Soler hace a su vez constar, señalar que se ha dado a algunas callejuelas

